

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REIRCECORP S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los 21 días del mes de Marzo del dos mil catorce, en las oficinas de la compañía situada en la Ciudadela Kennedy Calle Avenida Francisco Boloña #523 y Cuarta-Decima, detrás del Centro Comercial Policentro, siendo las 10:00 horas se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **REIRCECORP S.A.**, con la asistencia de la secretaria Ad-Hoc **Sra. Rosa del Pilar Mata Salazar** y sus accionistas Srta. Marie Leguizamo, propietaria de 120 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Srta. Emily Christine Leguizamo, propietaria de 680 acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una. Estando representado el 100% del capital Social suscrito y pagado de la compañía **REIRCECORP S.A.** Esto es la cantidad de US\$ 800.00, se procede a constituir la Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo # 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes de gerente, Comisario y Estados Financieros del periodo Fiscal 2013, tanto de las disposiciones de Ley como de la Superintendencia de Compañías.
- 2.- Conocimiento y resolución del Acta.

Actúa como Presidente la **Srta. Marie Leguizamo** y como Secretaria Ad-Hoc **Sra. Rosa del Pilar Mata Salazar**. El Presidente dispone al secretario constate el quorum reglamentario y dé cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento sobre las Juntas Generales de accionistas. Inmediatamente después, el presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala, el orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes del Gerente, Comisario y Estados Financieros del periodo Fiscal 2013. Se concede la palabra al Presidente **Srta. Marie Leguizamo**, quién manifiesta que los Estados Financieros del periodo Fiscal 2013, reflejan la realidad económica de la compañía. Cuenta con el aval de la Sra. CPA Ruth Calderón Carrasco, quién fuera designada Comisario para que proceda con el análisis y validación de los procedimientos y registros contables para el cierre del ejercicio Fiscal 2013. Es decir que cumplen a cabalidad tanto de las disposiciones de Ley como de la Superintendencia de Compañías.

La Junta por unanimidad, que la compañía proceda a remitir los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2013, para su presentación a los organismos de control: Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Municipio de Guayaquil, Universidad de Guayaquil, etc.

2.-Lectura y resolución del Acta. No habiendo otro punto que tratar y siendo las 12h00, se concede un receso para la redacción de la presente acta, una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada la misma y para constancia de ello, firma la Secretaria Ad-Hoc **Sra. Rosa del Pilar Mata Salazar**.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía al que se podrán remitir los accionistas en caso de ser necesario.

Guayaquil, Marzo 21 de 2014

Atentamente,



ROSA DEL PILAR MATA SALAZAR
SECRETARIA AD HOC
REIRCECORP S.A.